



El Alcance Restrictivo de Roe

Cada año observamos el aniversario de *Roe v. Wade*, la decisión de la Corte Suprema el 22 de Enero, 1973, que hizo legal el aborto en América de la noche a la mañana. Las Justicias pensaban que habían resuelto el problema de una vez por todas ese día, pero la voz de protesta no ha dejado de sonar de costa a costa desde entonces.

Bajo la sombra oscura de *Roe*, una sorprendente desconexión se ha abierto camino en las opiniones de los Estadounidenses sobre el aborto. Aunque una mayoría abrumadora (más del 70% según los cálculos Gallup) creen que los abortos en el segundo o tercer trimestre deben ser *restringidos* por ley, al mismo tiempo la mayoría de los encuestados se *oponen* a revertir *Roe*, la misma decisión que protege el “derecho de elegir” de una mujer de abortar hasta bien entrado el segundo trimestre. Estas opiniones incompatiblemente contradictorias le dan a los tribunales inferiores de todo el país la posibilidad de emitir fallos que refuercen significativamente el control de *Roe* sobre nuestra ley y nos insensibilicen aún más a su alcance cada vez más amplio en nuestra vida nacional.

Consideren un caso en el Sur. La Corte de Apelaciones del 11º Circuito anuló una ley de Alabama para regular el aborto en el segundo trimestre (después de 15 semanas). La ley

obliga a los doctores detener el latido del corazón de un feto antes de la extracción sangrienta del cuerpo—un procedimiento que la Juez de la Corte Suprema Ruth Bader Ginsburg ha descrito como “espantoso” y “brutal”. Pero la Corte de Apelaciones se sintió obligada por el razonamiento que fluía de *Roe* y encontró la ley inconstitucional debido a la “carga indebida” que imponía para las 500 madres de Alabama que obtenían tales abortos cada año.

Consideren un caso del Medio Oeste. La Corte de Apelaciones del 7º Circuito fue presentada con una ley de Indiana que prohibía abortos en el segundo trimestre (después de 20 semanas) con fines discriminatorios o eugenésicos, y una vez más el razonamiento derivado de *Roe* lo rechazó por inconstitucional. El fallo fue “absurdo” y “lamentable”, admitió un juez, pero se sintió obligado a concurrir porque *Roe* hace del aborto “el derecho más favorecido de la ley Estadounidense, . . . más acorazado. . . que los derechos enumerados en la Declaración de Derechos”.

La mayoría de los Estadounidenses desaprueban los abortos tardíos, pero el extremismo de *Roe* ha hecho de nuestro país uno de los más fáciles para obtenerlos. Deseosos de mantener este régimen permisivo, los defensores del aborto han lanzado un nuevo ataque siniestro contra la fe de los candidatos judiciales que podrían ayudar a dismantelar a *Roe*.

En el 2017 un miembro del Comité Judicial del Senado le dio a Amy Comey Barrett una muestra del tipo de prueba religiosa que los nominados Católicos como ella

pueden esperar enfrentar en el futuro. En una audiencia pública sobre su nominación, la senadora indagó sobre la participación del profesor Barrett con la Gente de Alabanza, una comunidad de pacto Católico/Protestante en la que ella y su familia han estado activos durante mucho tiempo. Estaba claro para la senadora que “el dogma vive en voz alta en usted”. Por implicación no expresada, la fidelidad del candidato a la enseñanza Católica sobre la santidad de la vida en el vientre la descalificaría a la nominada de los casos relacionados con *Roe v. Wade*.

Brian Buescher recientemente recibió tratamiento similar de otros dos miembros del Comité Judicial. Ellas dirigieron su ira en su membresía en los Caballeros de Colón, cuyas “posiciones extremas” en contra de *Roe* y “matrimonio” entre personas del mismo sexo las hicieron sospechar de la capacidad del nominado para dictaminar correctamente en casos de aborto. Si Buescher fuera nominado, preguntaron, ¿renunciaría a los Caballeros? La pregunta arrojó una amenaza intimidante en el camino de los futuros nominados: si quieren un asiento en la corte, prepárense para sacrificar su fe religiosa en el altar de *Roe v. Wade*.

Para la religión secular que busca expulsar el Cristianismo de nuestro medio *Roe v. Wade* es un artículo de fe que traza una línea en la arena en contra de los defensores de la vida. El legado de *Roe* privilegia el derecho a elegir sobre el derecho a la vida y, cada vez más, también sobre el derecho de libertad religiosa. Si Estados Unidos es verdaderamente la tierra de los libres, debe volver a ser siempre el hogar de los valientes. Por eso es esencial confrontar a la nación cada Enero con lo que

Roe ha forjado—con anticipación esperanzadora del día en que finalmente se deshará.